



Río Cuarto, 17 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144317 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Prácticas de acompañamiento a las trayectorias educativas de los recién llegados a la escuela secundaria: una perspectiva de cuidado*", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ludmila Jazmín ARAMBERRY (DNI: 44.386.149).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante **Ludmila Jazmín ARAMBERRY** (DNI: 44.386.149), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daniela BARBERO	D.N.I. 27.054.732	Directora
Prof. Daniela RAINERO	D.N.I. 17.921.162	
Prof. Candelaria LESTELLE	D.N.I. 28.173.561	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 198/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de abril de 2024 a las 13:54:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-198_24 Autorizar TFL Psicopedagogia ARAMBERRY [217e18]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas